

La violencia es asunto cotidiano. El análisis muestra facetas, modalidades y escenarios que según distintas apreciaciones la sancionan, justifican, naturalizan, condenan o aplauden. La “domesticación de la violencia” aparece como un esfuerzo utópico de nuestra cultura.

La conjura de la violencia en la modernidad

Gina Paola Rodríguez

Licenciada en Ciencias Políticas, Magíster en Filosofía, Universidad Nacional de Colombia

© PhD en Ciencias Sociales y Docente-investigadora de la Universidad de Buenos Aires

paolarodriguez1789@yahoo.com

Resumen: Estado, mercado y disciplinamiento configuran el triple dispositivo a través del cual el occidente ha buscado conjurar la violencia con la esperanza de encuadrarla y eliminarla. A pesar o tal vez merced a los controles que se le quisieron imponer, la violencia está lejos de ser domesticada y en la modernidad ha adoptado formas más refinadas y novedosas. El monopolio estatal de la violencia ha tenido como contraparte la guerra civil y como forma paroxística el totalitarismo. La explotación ha sido la contracara de la “humanitaria” división capitalista del trabajo. El sujeto criminal y el terrorista fueron producto de una subjetivación que aspira a ubicar en la periferia social una violencia que en realidad le es inherente. Un sino trágico atraviesa al triple afán de control: a cada violencia que se pretende exorcizar sobreviene otra que no es más que el retorno de aquella forcluida. Así, la eliminación definitiva de la violencia deviene una posibilidad imposible que, no obstante su consabido fracaso, continúa como horizonte utópico de nuestras sociedades.

Palabras clave: Violencia, Política, Modernidad, Mercado, Disciplinamiento

A conjura da violência na modernidade.

Resumo : Estado, mercado e disciplinamento configuram o tríplice dispositivo através do qual Ocidente tem procurado conjurar a violência com a esperança de enquadrá-la e eliminá-la. A pesar, ou talvez por causa dos controles que quiseram impor-lhe, a violência está longe de ser domesticada e, na modernidade, tem adotado formas mais refinadas e novas. O monopólio estatal da violência teve como contraparte a guerra civil e, como forma paroxística, o totalitarismo. A exploração tem sido a contra cara da “humanitária” divisão capitalista do trabalho. O sujeito criminal e o terrorista foram produto de uma subjetivação que aspira a pôr na periferia social uma violência que na verdade é inerente a ela. Uma sina trágica atravessa a tríplice vontade de controle: a cada violência que se pretende exorcizar sobrevém outra, que não é outra coisa senão o retorno daquela forcluída. Assim, a eliminação definitiva da violência se torna uma possibilidade impossível que, no entanto seu conhecido fracasso, continua como horizonte utópico de nossas sociedades.

Palavras chave: Violência, Política, Modernidade, Mercado, Disciplinamento

Conjuring violence in modernity

Summary : State, market, and disciplining configure a triple device through which the West has sought to avert violence hoping to frame it and eliminate it. Despite or perhaps thanks to the controls that were wanted to impose, violence is far from being domesticated and modernity has adopted more refined and innovative ways to express it. State monopoly on violence has had the civil war as counterpart and totalitarianism as a paroxysmal form. Exploitation has been the other side of the “humanitarian” capitalist division of labour. Criminal and terrorist subjects are product of a subjectivation that aspires to be located on the periphery of social violence but it is actually inherent. A tragic fate transpasses the triple control effort: every violence intended to be exorcised ensues its return. Thus, the ultimate violence elimination becomes an impossibility that, despite its well-known failure, it continues as an utopian horizon of our societies.

Key words: Violence, Politics, Modernity, Market, Disciplining

Introducción

La violencia es un hecho relativo, cuya definición atañe al conjunto de valores y representaciones de cada sociedad en un momento histórico específico y a la experiencia subjetiva de víctimas y victimarios.

Es imperativo entender cómo se configuran las relaciones entre los miembros de una sociedad o de parte de ella, para avanzar en la discusión acerca de la especificidad significativa que la violencia adquiere en la actualidad. Es fundamental conocer los mecanismos por los cuales se producen sujetos violentos o dóciles y las retóricas que habilitan la emergencia de otros, resistentes o sumisos para observar el hecho violento. La violencia no implica lo mismo para todos ni en cualquier circunstancia. Es importante observar los cambios en la manera de percibir, ejercer y conjurar la violencia ocurridos en el tránsito de las sociedades tradicionales a las modernas. La violencia constituye un factor inherente a toda existencia colectiva y se plantea a toda sociedad de manera constante pero su percepción como amenaza mortal y como problema social es un evento reciente.

El propósito de esta presentación es rastrear algunas transformaciones a partir de las cuales se constituye la percepción moderna de la violencia como campo de fuerzas que exige domesticación a través del emplazamiento de un orden. Los medios empleados para tal fin fueron tres: *la política*, a través de la ficción del contrato social y el monopolio estatal de la violencia; *la economía*, por medio de la división social del trabajo y la regulación mercantil de los intercambios; y *el disciplinamiento*, o gobierno de las conductas encaminado a la formación de sujetos dóciles, vale decir, no violentos.

Estado, mercado y disciplinamiento configuran el triple dispositivo la modernidad ha destinado para conjurar la violencia con la falsa esperanza de encuadrarla y eliminarla. El acto de conjurar implica tanto el deseo de impedir, evitar o alejar como el de invocar o llamar. Los dispositivos de conjura propuestos adquieren carácter paradójico: creados para impedir, evitar o alejar la violencia, demandan, ejercen y usan de ella. La superación de la guerra de todos contra todos se logra cuando cada uno transfiere la violencia al Estado, con lo cual establece una violencia mayor, capaz de imponerse a la comunidad en conjunto. La violencia asociada a la escasez se ha pretendido resolver por medio de la división del trabajo que fragmenta al cuerpo social verticalmente entre explotadores y explotados. El disciplinamiento, producción de cuerpos útiles y dóciles inherente al proceso de individualización (Foucault, 1989b) ha

devenido en la creación de sujetos ensimismados y angustiados, incapaces de relacionarse con otros de maneras que no sean la competencia o la enemistad. A estos sujetos escindidos de sus medios de socialización, privados de lazos afectivos o comunitarios solo les queda ejercer la violencia contra sí mismos o contra otros, pues su condición solipsista los arroja al desconocimiento y desmentida de la alteridad.

Lejos de ser domesticada, la violencia ha adoptado en la modernidad formas cada vez más refinadas pese o merced a los controles que se le han impuesto. El monopolio estatal de la violencia ha tenido como contraparte la guerra civil y como forma paroxística el totalitarismo. La explotación ha sido la contracara de la “humanitaria” división capitalista del trabajo. El sujeto criminal y el terrorista son producto de una subjetivación que aspira a poner en la periferia social la violencia que en realidad le es inherente. Así, se revela el sino trágico del triple afán de control: a cada violencia que pretende exorcizar sobreviene otra que no es más que el retorno de aquella forcluída. La eliminación definitiva de la violencia deviene en imposibilidad aunque a pesar de su reiterado fracaso, continúa como horizonte utópico de nuestras sociedades.

De la violencia constitutiva a la violencia constituyente

¿Es factible pensar que en el tránsito de sociedades sin Estado a otras con Estado, la violencia pasa de ser un elemento constitutivo para adquirir un carácter constituyente? Hablamos de violencia constitutiva para indicar que no es accidente o contingencia de las comunidades primitivas, sino un elemento que hace a su ontología y posibilita su existencia a partir de la diferenciación radical respecto de otras comunidades. Pierre Clastres, antropólogo estudioso de las sociedades sin Estado, documentó cómo la violencia primitiva actúa como fuerza centrífuga que a través de la guerra exterior garantiza la dispersión de las comunidades entre sí, su autonomía y condición igualitaria, mientras la venganza en defensa del honor opera como mecanismo de cohesión interna. La guerra primitiva no persigue la sujeción de otros. No es instrumental a fines de dominación: es afirmativa y no impositiva. La venganza y el sacrificio aspiran sólo a restablecer el equilibrio perdido.¹ La comunidad busca conservar su autonomía impidiendo que otra comunidad o individuo se superpongan y la dominen. La violencia no es una variable más en la ecuación del poder político en las sociedades sin Estado. El poder primitivo no es un poder violento, sino un poder del lenguaje y de la paz, que pertenece

a la comunidad y es detentado colectivamente y no a título personal:

El poder normal, civil, basado en el *consensus omnium* y no en la coerción, es de naturaleza profundamente pacífica; su función es igualmente “pacificante”: el jefe tiene a su cargo mantener la paz y armonía en el grupo. Por eso, debe apaciguar las peleas y resolver los diferendos, sin hacer uso de la fuerza que desde luego no posee ni será admitida, fiándose únicamente en las virtudes de su prestigio, de su equidad y de su palabra. Más que un juez que sanciona, es un árbitro que busca reconciliar (Clastres, 2008: 27).

La mirada puede parecer ingenua pero no lo es. No se trata del buen salvaje rousseauiano que habita un mundo sin conflictos. El autor no emite juicio axiológico favorable que exculpe a los primitivos de sus violencias. No ensalza virtudes. Reivindica su lógica social al tiempo que describe prácticas más horrosas. Desligada del poder político, la violencia salvaje no es un mal a eliminar, sino una parte constitutiva de lo social que cumple funciones catárticas o rituales - como el sacrificio del chivo expiatorio descrito por Girard (1984) - que hace a la condición ontológica de la comunidad. Una muerte violenta detiene la espiral incesante de venganzas y devuelve la paz a la comunidad. Antes de ser conjurada, esta espiral sirve a la unión comunitaria. El derramamiento de sangre es una exigencia en defensa del honor colectivo, tal como lo estudiara Lipovetsky (2002). La violencia se subordina al cuidado de unir y conservar la cosa común. “Los individuos se desenfrenan, pero éste desenfreno, que los mezcla y los funde infinitamente con sus semejantes, contribuye a encadenarlos en las obras del tiempo profano” (Bataille, 2009: 76).

El viraje que experimenta la violencia en las sociedades con Estado es concomitante con el cambio de concepción del poder político. La violencia deviene problema cuando ingresa como variable dependiente en la ecuación del poder y se la emplea para la dominación de unos hombres sobre otros. En tiempos en que la generosidad, el don de la palabra y el arbitraje definían las cualidades del liderazgo, la violencia no era percibida como medio para el prestigio y el ascenso social. Planteada la noción de poder identificada con relaciones jerarquizadas y autoritarias de mando y obediencia, la violencia resulta instrumental. La violencia, escindida de lo sagrado, resulta un medio específico del poder que consagra la división social entre dominantes y dominados:

Cuando en la sociedad primitiva lo económico se deja señalar como campo autónomo y definido, cuando la actividad de producción se vuelve trabajo alienado,

contabilizado e impuesto por quienes van a gozar de su producto, esta sociedad ya no es primitiva, se ha vuelto una sociedad dividida en dominantes y dominados, en amos y esclavos, ha dejado de exorcizar lo que está destinado a matarla: el poder y el respeto al poder. La mayor división social, la que funda todas las demás, incluida sin duda la división del trabajo, es la nueva disposición vertical entre la base y la cúspide, es la gran ruptura política entre poseedores de la fuerza, sea bélica o religiosa, y sometidos a esa fuerza (Clastres, 2008: 168-169).

La observación de la sociedad moderna a partir del punto de vista de la sociedad primitiva –sin pretender continuidad entre ambas en una especie de línea evolutiva- muestra que nuestras mejores cualidades no son más que la contrapartida a nuestra sumisión al poder del Estado y todo lo que lo sustenta, como clases dominantes, trabajo alienado o razón instrumental. Clastres permite ver - incluso considerado su trabajo como reflexión filosófica y no como producto juicioso de años de trabajo etnológico - la necesidad de interpelar la idea fosilizada del Uno, la del poder como exterioridad, como trascendencia, vale decir, el imperativo de poner entre paréntesis la idea del poder como coacción, relación mando- obediencia de la cual somos partícipes en occidente.

Esto remite a la segunda parte de nuestra pregunta cuando afirmamos que en las sociedades con *Estado, la violencia deviene constituyente*. Convertida en variable dependiente del poder, funda la práctica política y la juridicidad estatal moderna. La violencia es creadora del orden, fundadora y conservadora del derecho y última ratio del poder. De Maquiavelo a Weber e incluso en Marx y Engels, la violencia adquiere una función organizadora del ámbito social, y con excepción de Arendt, será la cifra que conserve en tiempos modernos.

No obstante su centralidad fáctica, la violencia ha sido expulsada fuera de los límites teóricos de la modernidad occidental. La disgregación de socialidad y violencia es una característica común al grueso de las teorías ilustradas que ven en la guerra y los conflictos una especie de retorno a la premodernidad, estado de naturaleza e incivilización que debe ser superado por la razón. La socialidad sin violencia enraíza en el mito del progreso a partir del cual la modernidad se asume como periodo fundamentalmente pacífico y civilista. La violencia pierde asidero como forma de tratamiento de contradicciones del sistema social.

En las sociedades modernas y más allá de este ocultamiento, la violencia resulta la potencia expansiva que *funda y conserva* la juridicidad estatal². Conserva el orden en cuanto define sus márgenes y limita

entre un adentro y un afuera de lo social. La instalación de orden y diferenciación político- social son producto de la violencia y no es, como sostiene el pensamiento ilustrado una condición de exterioridad o extrañamiento con respecto a ella. Grüner afirma “es porque hay un acto de violencia en el origen, que la Ley es posible. La violencia es la condición fundacional de la Ley y persiste más allá de esta fundación, al punto de incorporarse a la Ley misma haciendo del Estado el único ámbito de su aplicación legítima” (1997: 31-32). Así, la violencia se halla en la base de cada uno de los conceptos constituyentes de la arquitectura del imaginario político moderno.

La noción de orden, tanto en sentido metafísico, como en efectos fenoménicos, nos lanza al terreno de la confrontación. Decidir qué lugar corresponde a cada cosa, quién lo determina, quiénes se favorecen o no del ordenamiento y qué transgresiones son permitidas, implica fabricar un relato fundacional que legitime la violencia de lo constituido. Al fundar, el orden oculta todo más allá de sí mismo y se instala arbitrariamente como locus de verdad y de poder. No hay, orden sin violencia, ni violencia cuyo primer efecto no sea emplazar un orden (o desorden) determinado. En tal sentido afirmamos que la violencia adquiere una función constituyente.

En el paso a lo constituido, la violencia se identifica con *la transgresión de la Ley establecida*. La violencia del orden adopta el eufemismo de “coerción legítima” en la jerga del poder y nombra a las competidoras como las “verdaderas” violencias. La violencia transgresora se empieza a identificar con el desenfreno, la convulsión y el caos. Establece una falsa separación de aguas: la violencia legítima deviene predecible, conceptualizable, ordenadora y disciplinadora y la violencia transgresora resulta impredecible, caótica, enemiga de lo social, encarnación de lo social sin regla o engendro del desorden. La violencia transgresora interpela y descubre las maniobras de la violencia fundadora/ conservadora, opera corrimientos de fronteras en el orden existente y habilita la inclusión/exclusión de nuevos actores, prácticas y problemáticas. Se ubica en los márgenes de lo simbólico e irrumpe, quiebra, vulnera la grilla interpretativa del orden y los fundamentos de la economía libidinal que produce y obliga al reacomodamiento del todo social. Vista así, la violencia puede ser entendida como un *límite de sentido, acontecimiento paradójico* que atenta contra la sociedad como orden simbólico y la amenaza como totalidad de sentido, aunque a la vez funda y señala fronteras y traza, cada tanto, un nuevo adentro- afuera de lo social.

La tradición realista que va de Maquiavelo a Weber,

hizo del vínculo entre violencia y poder un hecho irrefutable de la constitución del Estado y lo político. La relación de poder resulta de una situación inicial de violencia o de amenaza de su uso. *La violencia aparece como forma de relación social por la cual uno de los términos realiza su poder acumulado*. Desde esta perspectiva, la existencia de todo poder requiere destruir las relaciones sociales que mantenían el orden previo e instalar nuevos lazos de heteronomía y obediencia por medio de la violencia directa -el empleo de la fuerza física-, o indirecta -potencial, simbólica y estructural (Izaguirre, 1998: s/p subrayado nuestro).

Conjura de la violencia en la modernidad

Aunque hoy parezca un dato natural, el nexo entre violencia y poder es producto de una serie de transformaciones históricas, sociales y subjetivas que convergieron en la fundación de un discurso sobre la autoridad al margen de consideraciones cosmogónicas o míticas. El poder adquiere un carácter trascendente sustentado en relaciones jerárquicas de mando - obediencia, diferentes del liderazgo primitivo, que en lo esencial, era un poder sin autoridad. Del poder primitivo no puede deducirse el poder estatal como derivación o versión evolucionada. Entre ambos, vemos más bien, una discontinuidad radical. Hay una ruptura entre las comunidades primitivas y las sociedades con Estado. Su signo principal es la relación de exclusión que sitúa el poder político por fuera -más allá y por encima- de la sociedad. El poder se hace trascendente y una vez autonomizado, se ejerce sobre la comunidad a la que domina utilizando la violencia como principal instrumento.

¿Qué ideas o procesos confluyen en la emergencia del poder trascendente? El primer elemento a rastrear, es la separación del individuo respecto de la comunidad, la emancipación de las constricciones impuestas por el colectivo para constituirse como una entidad plena y autónoma. El proceso de individuación tiene los primeros destellos en el pensamiento griego clásico. Se relanza doblemente en el cristianismo de los Padres de la Iglesia y en los teóricos protestantes y encuentra nueva formulación en el pensamiento de Descartes. No se trata de una idea que evoluciona de manera sostenida y diacrónica desde un estado primitivo hacia uno terminal. Subrayamos los remotos comienzos del proceso de subjetivación.

A partir del siglo VIII, la ruptura del lazo papal con Bizancio permite el ingreso definitivo de la Iglesia en la cuestión mundana. Se arroga poder temporal supremo en occidente y hasta bien avanzado el siglo

XV pretende reinar directa o indirectamente sobre el mundo. La actividad, sume definitivamente al individuo en la vida terrenal. Aunque suena paradójico, una religión que subordinaba al hombre de manera estricta a valores trascendentes, produce la más efectiva humanización del mundo.

En el discurso de la modernidad, los procesos de secularización y racionalización de la vida desligaron de valor divino o supremo la vida en el mundo. Ciencias y teorías del Estado se erigieron como respuestas ante el derrumbamiento del orden teocrático y la transformación de las concepciones del tiempo, del espacio y del hombre como efecto de su re-inscripción en un orden inmanente. Del tiempo “verdadero”, primordial y finito provisto por la eternidad de Dios, se pasó al tiempo terrenal, secular e infinito, desde entonces horizonte ilimitado de toda generación. El universo dejó de ser un cosmos concéntrico creado por Dios para convertirse en una extensión espacial ilimitada. La naturaleza no fue vista como animada y se la empezó a comprender como una máquina cuyo funcionamiento regular podía ser conocido por la razón. La destrucción del cosmos y la geometrización del espacio operaron cambios fundamentales en la conexión reflexiva entre el ser y el mundo. El horizonte ilimitado brinda al hombre una nueva perspectiva donde el discurso sobre el poder adquiere nuevo sentido. Ante un escenario que aparecía anárquico y desconocido y aceptado el ocaso de la divinidad, el hombre asume la misión de controlar a la naturaleza y también a sus semejantes.

La secularización transformó los lazos sociales. En tiempos medievales, las relaciones eran personales, directas e inmediatas. La acción social se inspiraba en el *sentimiento subjetivo* (afectivo o tradicional) de los partícipes que constituían un todo. La explotación y la sujeción inherentes a toda sociedad jerárquica no estaban excluidas. En tránsito al capitalismo, el *ethos* comunitario de las sociedades feudales se erosionó y dió paso a las relaciones “libres” de capital- trabajo. La noción de *sociedad* emerge como un *locus* abstracto donde las relaciones sociales “se inspiran en una compensación de intereses racionales” (Weber, 2002:33). La Ilustración y las Revoluciones burguesas desatadas un siglo después, harán eco de la tendencia e instalan al nuevo protagonista de la historia: un sujeto autónomo, emancipado de lazos feudales y libre de cargas tradicionales.

El programa filosófico y la doctrina económica del liberalismo definieron una subjetividad anclada en la búsqueda del interés privado donde aspiraciones como la propiedad, la acumulación, la intimidad, el bienestar y la seguridad desplazaron los antiguos

códigos de honor y de sangre. Rechazaron cualquier tipo de autoridad (ancestral, divina o monárquica) que pudiera recaer sobre el individuo e inhibir la voluntad personal, ahora erigida como única ley fundamental. El tránsito de la comunidad a la sociedad, tan mentado por sociólogos como Weber y Tönnies, representa la disyuntiva del sujeto entre mantenerse atado a lazos de sujeción pero conservar su sentido en relación con un orden que lo trasciende, o liberarse y vivir sólo para sí mismo. Autores como Lipovetsky (2002), hallan la clave de la pacificación de los comportamientos en esta inversión de relaciones entre el hombre y la comunidad. Afirma: “cuando la prioridad del conjunto social se diluye en provecho de los intereses y las voluntades de las partes individuales, los códigos sociales que ligaban al hombre a las solidaridades de grupo ya no pueden subsistir: cada vez más independiente en relación a las sujeciones colectivas, el individuo ya no reconoce como deber sagrado la venganza de sangre, que durante milenios ha permitido unir el hombre a su linaje. No sólo por la ley y el orden público consiguió el Estado eliminar el código de la venganza, sino que de una manera igualmente radical fue el proceso individualista el que, poco a poco, socavó la solidaridad vengativa” (Lipovetsky: 2002, 193). Veamos esto de manera más detenida.

La conjura política: la emergencia del Estado

Derruido el poder teológico, la legitimidad sociopolítica debió asentar en las ficciones de la voluntad individual. Por oposición a la tradición, el Estado racional-burocrático apoyó en acciones reguladas por dimensiones culturales y simbólicas particulares que ciñeron la dimensión política e institucional. La modernidad implicó un cambio ontológico en el modo de regular la reproducción social. Trastrucó el sentido temporal de la legitimidad, en cuanto cambió como criterio orientador de la acción humana el pasado por el porvenir.

Desligado de fundamentos ulteriores, el poder del hombre moderno seguirá dos coordenadas: el dominio de la naturaleza, a través de la ciencia y el dominio del propio ser humano, a través de la política y el derecho. El poder no deja de significar principalmente dominar algo que escapa y se vuelve incierto permanentemente. No es casual que el discurso de la física conciba la naturaleza como un inmenso campo de fuerzas cuyos movimientos trata de conocer y regular mediante leyes. Tampoco es azar que en esta nueva visión, el hombre aparezca como un campo atravesado por el choque violento de dos fuerzas primordiales: la razón y las pasiones. Como resulta-

do de la caída del paradigma divino y la legitimidad trascendente, hombre y naturaleza empiezan a ser comprendidos como campos de fuerzas antagónicas. La naturaleza, al presentarse bajo ciertas regularidades, tiene posibilidades de ser dominada por las matemáticas y la física. El campo humano, carente total de leyes previas, brilla por su plena incertidumbre y debe inventar y construir su propia legalidad. A falta de un Dios que prescriba reglas o designios, la política define las relaciones humanas a través del nuevo amo pseudo - trascendente: El Estado. Así lo describe Engels:

... el Estado no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera a la sociedad; tampoco es “la realidad de la idea moral”, “ni la imagen y la realidad de la razón (...). Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismos y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder *situado aparentemente por encima* de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del “orden”. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado (1986:290 subrayado nuestro)

El estado de guerra permanente propició un pacto social. A partir del siglo XVI, un mismo organismo comienza a concentrar las funciones económico-fiscales, político- militares y de seguridad interior destinadas a superar la fragmentación de la guerra civil y se imponen sobre el cuerpo social. El discurso contractualista dio lugar al nacimiento del Estado, presentado como un ente abstracto, independiente de gobernantes y gobernados, diferenciado de la sociedad civil y que da lugar a separaciones ulteriores como público- privado, individuo- colectivo, etc. Creado para diluir la guerra de todos contra todos, el Estado continuó la actividad bélica, monopolizada y disociada del valor de la venganza. La acción del Estado es una *violencia instrumental conquistadora*.³ Adquiere sentido por los servicios que reporta a la obtención y mantenimiento del poder, aun cuando se la presente en forma aséptica denominándola legítima. Se trata, además, de una *violencia exclusiva*: privilegio de la organización militar donde son cada vez menos los entendidos en tácticas guerreras, deja de ser ejercida por todos los hombres.

La violencia no desaparece con el Estado. Se con-

centra, monopoliza y sofisticada. La violencia interindividual queda como exceso inabsorbible y sigue su propio curso. El honor y la venganza no se disipan entre los integrantes de una población, pero dejan de estar ligados o circunscritos al intercambio entre vivos y muertos. La crueldad no está amparada por el ritual ni por lo sagrado: se es cruel por gusto o por interés sin mediaciones simbólicas. De Maquiavelo a Hobbes y de éstos a Weber, la política moderna crea y re-crea repertorios de legitimación de la violencia estatal. Guerras, control de masas, pena de muerte y apropiación en manos privadas serán defendidas como parte del proceso de integración social. Los disturbios, la rebelión, el asesinato, el robo y el fraude se asocian con el caos y el desorden. El Estado, tanto como la sociedad civil, generan muerte y destrucción; solo la violencia ejercida por el primero se considera legítima.

Hombre y naturaleza no fueron los únicos re- inscriptos en un orden inmanente. El mal adquirió carnadura y existencia mundanas. Los tiempos en los que era un mero defecto o una desviación dentro del horizonte de lo permitido por el Creador dieron lugar a la versión de un mal original, constitutivo y a una violencia inherente y consubstancial a los individuos. Egoísmo y violencia irrumpen como fuerzas destructoras e incontrolables combinadas con otras pasiones humanas.

Por fin, la única fuente del “derecho a la violencia” es el Estado: “aquella comunidad humana que en el ámbito de determinado territorio reclama, con éxito, como propio, el monopolio de la violencia física legítima” (Weber, 1989: 9). Esta condición, otorga al Estado su particularidad frente a otras instituciones. Para cumplir con sus fines y mantener la coacción física en estado potencial, sólo actualizado en caso de resistencia o transgresión del orden, le permite acceder a otros medios (administrativos, económicos, informativos). Desde aquí, se establece el significado de la política como “la aspiración a participar en el poder o a influir en el reparto del poder entre los diversos estados, o en el interior de un mismo Estado, entre los diversos grupos de individuos que lo constituyen” (ibíd.), o lo que es lo mismo, en la lucha por el monopolio de la violencia física legítima.

Surgen dos preguntas: ¿qué pasa con la violencia ejercida por asociaciones y /o actores diferentes al Estado? y, ¿qué hace ilegítima la violencia de éstos respecto a la de aquél? Weber finca la diferencia en el control permanente del territorio y en el proceso de legitimación de acciones y ordenaciones de las asociaciones en el sistema político, que dan carácter de validez entre los individuos que habitan tal terri-

torio. Así, “un grupo armado puede apoderarse del poder político, pero su permanencia y constitución como Estado depende de que apoye su poder en un orden legítimo” (Serrano, 1994:44). La legitimación supone un largo proceso de centralización y diferenciación del poder político, conducente al monopolio de la violencia legítima.

El análisis de Weber sobre la aparición y el significado del Estado Moderno en Europa, ilustra su tesis sobre la progresiva legitimación del poder. El reclamo estatal del monopolio de la violencia legítima remite al proceso histórico ocurrido en algunas ciudades-estado italianas y durante el Renacimiento. Para asegurar la prestación de servicios del nascente estado-nacional instituyeron un cuerpo legal obligatorio para los ciudadanos dentro de sus fronteras territoriales, un ejército único encargado de proteger la seguridad de la ciudadanía mediante el uso o la amenaza de fuerza física y un cuerpo burocrático estable. El proceso de centralización se inició con la expropiación de depositarios independientes y privados del poder administrativo y finalizó con el control de todos los medios de organización política del estado concentrados en la cabeza de un solo gobernante. La organización del Estado Moderno, fenómeno constitutivo del proceso de racionalización occidental, se caracterizó por la institucionalización de un aparato racional apoyado sobre un sistema de control centralizado y estable que dispone de poder permanente y centralizado, monopoliza la creación del derecho y el empleo legítimo de la fuerza; organiza la administración en forma de una dominación de funcionarios especializados (burocráticamente). El Estado no es el único medio de conjura de la violencia. Un segundo dispositivo le acompaña en la tarea.

La conjura económica: intercambiando con el hostis

En el tránsito de sociedades agrarias a las capitalistas aparece el segundo dispositivo de conjura de la violencia: el mercado. La economía natural regía las primeras, que producían artículos para consumo propio dentro de grupos económicos cerrados y no para el cambio. En la economía mercantil, los productos del trabajo se destinan a la venta en el mercado. En la economía natural, la sociedad se componía de unidades económicas diversas y con escasa división del trabajo. Cuatro procesos favorecieron el paso de economías naturales a las mercantiles: i. el desarrollo de fuerzas productivas; ii. el proceso de concentración de medios de producción y frutos del trabajo en manos privadas; iii. el crecimiento de relaciones monetario-mercantiles y, iv. el desarrollo

de la división social del trabajo. En el capitalismo se hace dominante la economía mercantil, presente en los modos de producción esclavista y feudal pero con extensión limitada. Casi todo lo que se producía se destinaba a satisfacer necesidades de los productores y de las clases explotadoras sin asumir la forma de mercancía.

El advenimiento del Estado moderno tiene como correlato económico el capitalismo. La autoridad estatal sufre un giro fundamental al requerir un grado elevado de organización monopolista. Los individuos aislados pierden la libre disposición sobre medios militares, que se reservan al poder central. Mediante la tributación, éste se apodera de parte de las propiedades e ingresos de las personas. Los medios financieros que afluyen sostienen el monopolio de la violencia y éste, a su vez, subvenciona y mantiene el monopolio fiscal. Ambos son simultáneos, dos caras de la misma organización. Cuando desaparece uno, desaparece automáticamente el otro, aunque a veces, uno de los miembros de la dupla puede ser más débil que el otro”.

Con el capitalismo, la producción de artículos se destina al cambio en el mercado a través de compra y venta de mercancías. La división social del trabajo, el trabajo asalariado y la existencia de productores dueños de medios de producción son requisitos *sine qua non* que se generalizan en cuanto artículos de consumo, los medios de producción y la propia fuerza de trabajo devienen en mercancías. Más adelante veremos que la contradicción entre el carácter social de la producción y la forma capitalista privada de apropiación de los frutos del trabajo, o lo que es lo mismo, la lucha entre capital y trabajo son inherentes a la producción mercantil basada en la propiedad privada sobre los medios de producción (Marx, 1971). De ahí la importancia de volver la vista sobre la violencia producida en el mercado, ámbito presentado ficcionalmente como neutral.

Las tierras se compran y venden, los bienes raíces se convierten en realidad social extendida, se desarrollan intercambios mercantiles, crece la industrialización, los desplazamientos poblacionales y el salariado. Las relaciones del hombre con la comunidad mutan hacia lo que puede resumirse como *individualismo*, que corre paralela con una aspiración sin precedentes por dinero, intimidad, bienestar, propiedad, y seguridad, diferentes a las propias de la organización social tradicional. Ante el Estado centralizado y el mercado, surge el individuo moderno, que rechaza reglas ancestrales exteriores a su voluntad íntima y que sólo reconoce como ley fundamental su supervivencia e interés personal, plenamente absor-

bido por la dimensión privada, Para Rosanvallon (2006), la “sociedad de mercado” remite a la perspectiva de una sociedad civil autorregulada. Supone que la confrontación de intereses genera una armonía que ni la política ni la moral sabían concretar. Se opone a las teorías del contrato social, que implican una organización voluntarista del lazo social. Surge la noción de capitalismo utópico, tentación e ilusión de “Sustituir el cara a cara de los individuos y el debate de los ciudadanos por el reino de los procedimientos anónimos e impersonales”.

La economía fue concebida por liberales como Adam Smith en la realización de la política y la filosofía y eclipsó los planteos contractualistas. Entendió que la sociedad «puede subsistir entre los hombres, como subsiste entre los mercaderes, por medio del sentimiento de utilidad, sin ningún lazo de afecto, aunque entonces ningún hombre esté ligado a otro por los deberes o por los lazos de gratitud, la sociedad puede aún sostenerse con la ayuda del intercambio interesado en los servicios mutuos, a los que ha asignado un valor convenido» (citado por Rosanvallon, 2006:46)

Con esta idea, el mercado se instaló como lugar para el intercambio de mercancías y y también como terreno para la realización práctica de la armonía social. La institución y regulación de lo social aparecen resolubles desde la ideología del intercambio. La guerra y la paz entre las naciones, así como el fundamento de la obligación del pacto social empiezan a explicarse desde lógicas económicas: «el mercado constituye una ley reguladora del orden social sin legislador. La ley del valor regula las relaciones de intercambio entre las mercancías, y las relaciones entre las personas que están comprendidas como relaciones entre mercancías, sin ninguna intervención exterior» (Íbid,:52). La utopía capitalista pronto mostraría sus alcances. El mercado, segundo dispositivo de conjura de la violencia, revelaría su impronta violenta, delatando su naturaleza paradójica y contradictoria. Añejo el espíritu ilustrado y declarada la guerra entre capital y trabajo, Marx identificaría en la sociedad capitalista cuatro momentos o manifestaciones de la violencia inscritos en la dialéctica opresión- liberación. La *violencia opresora* tendría como expresión inicial el proceso de *alienación económica* que supone separación, por la fuerza, entre trabajadores y medios de producción. Esta a su vez requeriría una segunda violencia, la del aparato *jurídico-político* (Estado), cuyas funciones fundamentales son el control coactivo de posibles desbordes de clases subordinadas o la represión violenta si se hacen efectivos. La *violencia liberadora* o *revolucionaria* opera como medio me-

dante el cual las *clases subordinadas*, pueden revertir la situación de despojo económico y dominación ideológica desplazando del control del Estado a la clase dominante y conquistado el poder, iniciar la recuperación de las condiciones de producción. Toda violencia *llegaría a su fin* cuando las formas de dominación económica del orden burgués fueran sean erradicadas totalmente, es decir cuando se instaure la sociedad comunista.

Marx caracteriza la relación social capitalista como relación de explotación no compuesta únicamente por la violencia y por lo tanto, no idéntica a ella. El concepto central es el de explotación y no el de violencia. Este último fenómeno adquiere sentido sólo en torno a procesos que tienen significación económica, como en la acumulación originaria del capital. Sin embargo, Marx destaca con lucidez que la relación social capitalista supone el desarrollo de clases sociales cuyo conflicto se expresa también fuera de la esfera económica de la sociedad, en el campo de la dominación política. Para Marx el conflicto político puede asumir formas violentas, pero la lucha de clases no descansa en la lucha violenta como tal, sino en el dominio del Estado por las clases sociales. Como acontece con la consolidación de la relación social en el campo de la producción, el conflicto político y la lucha por y desde el Estado, no se pueden concebir exclusivamente como fundados en la violencia. Esta aparece fundamentalmente en los momentos de transición de formas de dominación, en períodos revolucionarios o cuando se encuentran cuestionados en aspectos centrales de ordenamiento. La violencia es una opción de acción política concentrada sobre el poder del Estado que depende de la situación del poder o de dominio y no exclusivamente del ejercicio de la violencia.

Más allá del hecho socio- histórico de la división del trabajo, interesa ahondar en el discurso filosófico que subyace a la representación de la sociedad civil como mercado, discurso que - como bien nota Rosanvallon (2006)-, no es de talante económico exclusivo. Intenta responder a los problemas no resueltos del contrato social y adquiere carácter político y moral. En el relato liberal, el mercado ocupa un lugar que excede los intercambios pacíficos y se adentra en la regulación de la sociedad. Marx y Engels mostraron el carácter paradójico del dispositivo mercantil y revelaron el signo encubierto de la economía capitalista: ámbito morigerador de la violencia por vía de la competencia, generador a su vez de violencia entre explotadores y explotados. Así, la competencia mercantil no sólo no es alternativa al enfrentamiento bélico, como afirman los liberales, sino que instala una

forma de relación social que potencia hostilidades. El afán de lucro hace que el conflicto no se limite a la guerra entre estados sino que se extienda dentro de la comunidad nacional protagonizado por las clases sociales. Así se explica que gran parte de los hechos de violencia registrados en sociedades capitalistas estén más vinculados con delitos sobre bienes y propiedades y no con comisión de crímenes de sangre.

La conjura ética: Disciplinamiento y gobierno de si

Estado y mercado han discurrido históricamente como evidencias indomables de violencia. A cada intento de control y administración, sobreviene como reacción una violencia genera una larga espiral que en apariencia no cesa. Controlar a los individuos requirió un dispositivo más sutil y productivo. Propuso reemplazar la imposición heterónoma de fuerza por el autogobierno de la conducta: *el disciplinamiento*. Michel Foucault empleó en sus trabajos dos usos de la palabra disciplina: uno referido al orden del saber y otro al del poder. Entiende este último como «conjunto de técnicas en virtud de las cuales, los sistemas de poder tienen por objetivo y por resultado la singularización de los individuos» (Foucault, 1994: 516). Es una forma de ejercicio del poder que tiene por objeto los cuerpos y por objetivo su normalización. La disciplina como técnica política empezó a gestarse cuando el ejercicio monárquico del poder se hizo costoso e ineficaz, aunque su historia se extiende hasta la antigüedad. Supone una anatomía política del cuerpo cuya finalidad es «producir cuerpos útiles y dóciles o, más específicamente, útiles en la medida de su docilidad». La disciplina aumenta la fuerza económica del cuerpo al tiempo que reduce su fuerza política. No es azar que la mayor explosión de las disciplinas coincida con la emergencia del Estado moderno y el capitalismo.

Paralela a la producción de cuerpos dóciles, se produjo en Occidente la reducción del gusto por la sangre y la crueldad y la suavización de las costumbres. Como bien ha marcado Norbert Elías (1988), desde el siglo XVIII se produce el rechazo paulatino de conductas violentas, al menos en sus manifestaciones más salvajes (infanticidio, homicidios, penas de muerte y duelos). Cada vez más, el individuo tiende a sancionar negativamente la violencia y la percibe como problema a erradicar. Cuando la mayoría de la población considera que existe inseguridad y violencia, lo que manifiesta es el desarrollo de intolerancia ante las expresiones de violencia más inmediatas y salvajes. Elías retorna al siglo XVI para desentrañar procesos históricos y el conjunto de pautas de comportamiento por medio de los cuales Occidente

devino “civilizado”. Extiende el análisis hasta el siglo XIX. Observa las restricciones de conducta que estimularon el abandono de prácticas violentas en el estamento de caballeros y después en la aristocracia, en el afán de diferenciarse de grupos inferiores de sociedad campesina y responder a nuevas funciones en los estados centralizados. Las buenas costumbres de la clase burocrática propugnaban modos de comportamiento suaves y refinados: conductas en la mesa, en el modo de sonarse la nariz y de escupir, en dormitorio, en el trato entre hombres y mujeres y en el manejo mismo de la agresividad. Se enseñaron en manuales de cortesía, la literatura y los libros de consejo.

A este conjunto de transformaciones en el carácter las denominará Elías “cambios psicogenéticos”, y se verán acompañados de una contraparte “sociogenética”: el proceso de formación estatal. Esta coincidencia es fundamental para notar cómo para el sociólogo alemán el surgimiento del Estado Moderno no es meramente un acontecimiento político, sino que es un fenómeno de altísima influencia en la organización social en la medida que incrementa las relaciones de interdependencia entre sus miembros. Centralización estatal y previsión y la racionalización de las conductas acontecen paralelamente: una vez que el Estado imponen coacciones externas sobre los individuos y feudos, se estimula la formación de auto-coacciones y controles autónomos e interiores, que garantizan la estabilidad del sistema social en su totalidad. «Solamente con la constitución de tales institutos monopólicos estables se crea un aparato formativo que sirve para inculcar al individuo desde pequeño, la costumbre permanente de dominarse; sólo gracias a dicho instituto se constituye en el individuo un aparato de autocontrol más estable que, en gran medida, funciona de modo automático» (1988: 453-454).

De esta suerte, el Estado propicia la formación de un “super-yo” que hace autónomo el dominio sobre el individuo. La civilización, en resumen, es el proceso en que la ausencia relativa de controles camina hacia modos de control externos, que se generalizaron con la centralización del poder estatal, y que en las sociedades contemporáneas han implicado formas de autocontrol entre las personas. Ello supone procesos históricos de largo plazo, mediante los cuales las compulsiones externas son substituidas por las propias; la auto-constricción es la base del proceso civilizador. Aquí, las transformaciones psicogenéticas que implican un cambio cualitativo en la estructura de comportamiento de los individuos se articulan con las transformaciones sociogenéticas, es decir las

que se suceden en las macroestructura de la organización social.

Una de las transformaciones más importantes del proceso civilizatorio, compromete la agresividad de los hombres occidentales. Confluyen nuevamente lógicas psicogenéticas y sociogenéticas, cambios en la estructura psíquica de los individuos y en las estructuras de organización política de la sociedad, como la centralización y monopolio de la violencia por parte del estado. Ello no significa que la agresividad y la capacidad de los hombres para la violencia y las explosiones emotivas haya desaparecido, sino que éstas, además de que se han restringido, acabando por convertirse en una serie de reglas y coacciones, se han refinado, se han transformado y “civilizado” como todas las demás formas de placer y de emotividad y únicamente manifiestan algo de su fuerza inmediata e irreprimible en sueños, en explosiones aisladas, en espacios de la vida privada, y habría que agregar que también en las simulaciones y experiencias simbólicas de violencia como las de los medios y espectáculos extremos, entre otras experiencias de la sociedad actual.

No cabe duda de que el fenómeno de la suavización de las costumbres es inseparable de la centralización estatal; pero no por ello se puede considerar este fenómeno como el efecto directo y mecánico de la pacificación política. No es aceptable decir que los hombres «reprimen» sus pulsiones agresivas por el hecho de que la paz civil está asegurada y las redes de interdependencia no cesan de amplificarse, como si la violencia no fuese más que un instrumento útil para la conservación de la vida, un medio vacío de sentido, como si los hombres renunciasen «racionalmente» al uso de la violencia desde el momento en que es instaurada su seguridad. Eso sería olvidar que la violencia ha sido desde siempre un imperativo producido por la organización holista de la sociedad, un comportamiento de honor y desafío, no de utilidad. Mientras las normas comunitarias tengan prioridad sobre las voluntades particulares, mientras el honor y la venganza sigan prevaleciendo, el desarrollo del aparato policial, el perfeccionamiento de las técnicas de vigilancia y la intensificación de la justicia, aunque sensibles, sólo tendrán un efecto limitado sobre las violencias privadas.

El desarrollo represivo del aparato de Estado sólo pudo desempeñar su papel de pacificación social en la medida en que, paralelamente, se instauraba una nueva economía de la relación interindividual y en

consecuencia un nuevo significado de la violencia. El proceso de civilización no puede entenderse ni como un rechazo, ni como una adaptación mecánica de las pulsiones al estado de paz civil: esa visión objetivista, funcional y utilitarista, debe sustituirse por una problemática que reconoce, en el declive de las violencias privadas, el advenimiento de una nueva lógica social, de encaramiento cargado de un sentido radicalmente inédito en la historia.

NOTAS

1. Según Bataille, “[e]l sacrificio restituye al mundo sagrado lo que el uso servil degradó y profanó. El uso servil hizo una cosa (un objeto) de aquello que, profundamente, es de la misma naturaleza que el sujeto, que se encuentra con el sujeto en una relación de íntima participación (...) El rito tiene la virtud de reencontrar la participación íntima del sacrificante con la víctima, a la cual le había dado una finalidad, un uso servil (2009:73, subrayado del autor):

2. El deslinde entre violencia mítica y violencia pura permite a Walter Benjamin mostrar el nexo que aparece como solución de continuidad entre violencia y derecho. En Para una crítica de la violencia, instala la distinción entre violencia fundadora y la violencia conservadora de derecho, mostrando a su vez, tres ejemplos en que la violencia aparece como un excedente del derecho: el gran “delincuente”, la “pena de muerte” y la “huelga general”. Con estos quiere ilustrar la violencia presente en el derecho mismo, pero como tal, operando fuera de éste: el derecho –como el lenguaje– requiere su propio “afuera” para confirmarse. Y señala: “(...) todos los fines naturales de personas singulares chocan necesariamente con los fines jurídicos no bien son perseguidos con mayor o menor violencia (...)” (Benjamin, 1967: 112). Para el derecho, los “fines naturales” constituyen –como en Hobbes– una violencia exterior al derecho, y por ende una amenaza fundamental. Por ello, éste ha de monopolizar la violencia no para salvaguardar sus “fines jurídicos” (la Justicia), sino sobre todo para salvaguardar el “derecho mismo”. Así, la violencia, cuando no se halla “(...) en posesión del derecho a la sazón existente, represente para éste una amenaza, no a causa de los fines que la violencia persigue, sino por su simple existencia fuera del derecho” Así, la violencia “fuera” del derecho constituye en sí misma, una amenaza para éste, pero sin embargo, su más elevada confirmación (ibíd., 112 subrayado nuestro).

3. La consolidación de los Estados europeos coincide con la era de la expansión colonial. La guerra hace tanto a la definición de sus fronteras como la adquisición de recursos en las metrópolis. A esto nos referimos cuando hablamos de violencia conquistadora.